



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, veinte (20) de septiembre del dos mil veintidós (2022)

Radicación Proceso: 73-067 -40-89-001-2009-00033-00

De las solicitudes que anteceden este Despacho no accede a las mismas, en razón a que la Dra. **LUZ ANGELA RODRIGUEZ BERMUDEZ**, no es apoderada de la entidad ejecutante; además, allega la solicitud para que se le reconozca personería jurídica pero no anexa el respectivo poder otorgado por la entidad ejecutante.

NOTIFÍQUESE,

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO

Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022). Por anotación en el estado **Nº079**, se notifica por estado el auto que antecede. Inhábiles: No.

ANGÉLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS

Secretaria